JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. *Acción Popular*
Accionante: *Sebastián Colorado*
Accionado: *Banco Davivienda*
Rad. *2021-00053-00*

Téngase por contestada la Acción Popular por parte del Banco Davivienda, por intermedio de apoderado judicial (Dr. Jaime Arturo González Ávila), a quien se le reconoce personería para actuar en el presente proceso, en los términos y para los efectos del poder conferido. (Art 65 C.G.P.)

Continuando con el trámite, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada en el artículo 27 de la ley 472 de 1998 (Pacto de cumplimiento), para tal efecto se asigna el día 12, del mes de octubre del año en curso, a las 2 p.m. Cítese a las partes y al Ministerio Público.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO 1° Civil DEL CIRCUITO
Chaparral, 17-septiembre/2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
EN ESTADO No. 094
Fijado _____
El Secretario, _____